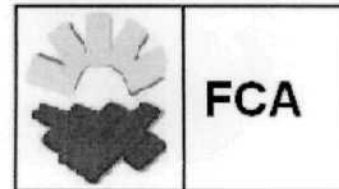




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 02 de Noviembre de 2016

VISTO

La necesidad de establecer el lugar físico de la Oficina de Apoyo Técnico Legal a los efectos de poder contar con el asesoramiento toda vez que sea necesario por las distintas áreas de esta Casa; y

CONSIDERANDO

Que se tiene en cuenta la necesidad de tener un espacio físico identificado para realizar las consultas pertinentes al Área.

Que se tiene en cuenta el aumento de expedientes que requieren la participación Legal.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que la **Oficina de Apoyo Técnico Legal** de esta Casa funcionara en la **Oficina N° 107** del Primer piso del edificio Central, en el horario que los Agentes designados en dicha área efectúen en su declaración de horario.

ARTICULO 2º: Disponer que los Agentes que se detallan a continuación, deban dirigirse al Área de Personal y Sueldo a los efectos de realizar la declaración jurada de horario a los efectos de quedar registrada la asistencia, de acuerdo lo establece el Dto. 366/06.

Ab. Stella Maris PASI Leg. 30.350

Ab. Antonio FERNÁNDEZ Leg. 22.626

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Subsecretaría Administrativa y de Servicios, a las distintas Secretarías, al Área de Personal y Sueldo y déjese constancia en los legajos personales. Cumplido por Secretaría General comuníquese a los interesados. Cumplido Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:
E.D./

880

